PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
VENTA DE INMUEBLES POR CAUSAL DE POSESIÓN

De conformidad con lo señalado en la Ley 29151 y su Reglamento aprobado por D.S. 007-2008-VIVIENDA, se hace de conocimiento público el valor de tasación de los siguientes predios, con la finalidad que cualquier interesado pueda presentar por única vez una mejor oferta para la compra, dentro del plazo de 10 días útiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ITEM	EXPEDIENTE	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	AREA (m²)	PRECIO (US $)	MODALIDAD DE VENTA
1	214-2009/SBN-JAD	P.E. N°07016805	PREDIO UBICADO FRENTE A LA ESPALDA DE LA CALLE BARRANCA (ACTUALMENTE JIRON AMAZONAS) - CERCADO DE LIMA	LIMA	763.22	175,540.60	CAUSAL DE POSESIÓN CONFORME AL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 77º DEL D.S. Nº 007-2008-VIVIENDA
2		P.E. N°12363560	PARCELA 1, UBICADA A LA ALTURA DE LA QUINTA CUADRA DEL JIRON AMAZONAS - CERCADO DE LIMA		332.37	76,445.10	
3		P.E. N°12363561	PARCELA 2, UBICADA A LA ALTURA DE LA QUINTA CUADRA DEL JIRON AMAZONAS - CERCADO DE LIMA		71.64	16,477.20	

4		P.E. N°46669975	PREDIO UBICADO A LA ALTURA DE LA CUARTA CUADRA DEL JIRON AMAZONAS - CERCADO DE LIMA		1,187.12	273,037.60	

Las ofertas deben ser presentadas en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchon N°890, San Isidro. El postor interesado, deberá adjuntar a su mejor oferta, una carta fianza de fiel cumpliento equivalente al 10% (diez por ciento) de la misma. La mejor oferta de compra será comunicada al administrado que ha venido tramitando la adjudicación en venta directa del predio a fin que pueda igualarla o mejorarla, si no lo hiciere el predio será adjudicado en venta directa a quien presentó la mejor oferta.

JEFATURA DE ADJUDICACIONES